



RESOLUCION NÚM. 36

SERIE 2010-2011

**DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE
"MARCIALA CARTAGENA MELENDEZ" AL NUEVO DISPENSARIO
DE LA COMUNIDAD PARCELAS VAZQUEZ, UBICADO EN LA CARR. PR 1
KM. 78.0 DE SALINAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos", otorga a los



Sr. José Romero
Director de Finanza

José A. Romero
Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE SALINAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751

CERTIFICACION

Por este medio certifico que las partidas presentadas en esta certificación tienen balance disponible para ser transferidos en la resolución sometida a la Legislatura Municipal.

01-02-01-91.01	Sueldo	-\$42,500.00
01-02-01-91.11	Retiro	-\$3,941.87
01-02-01-91.31	Seguro Social	-\$3,251.25
01-02-01-91.41	Plan Médico	-\$1,000.00
01-02-01-91.47	Sinot	-\$48.80
		-\$50,741.92
01-07-01-91.01	Sueldo	-\$22,883.00
01-07-01-91.11	Retiro	-\$2,122.39
01-07-01-91.31	Seguro Social	-\$1,934.14
01-07-01-91.41	Plan Médico	-\$2,400.00
01-07-01-91.47	Sinot	-\$117.12
01-07-01-91.71	Bono Navidad	-\$2,000.00
		-\$31,456.65
01-25-01-91.01	Sueldo	-\$29,400.00
01-25-01-91.11	Retiro	-\$2,726.85
01-25-01-91.31	Seguro Social	-\$2,402.10
01-25-01-91.41	Plan Médico	-\$1,200.00
01-25-01-91.71	Bono Navidad	-\$1,000.00
01-25-01-91.47	Sinot	-\$58.56
		-\$36,787.51
01-34-01-91.01	Sueldo	-\$107,521.50
01-34-01-91.11	Retiro	-\$10,373.07
01-34-01-91.31	Seguro Social	-\$80,099.05
01-34-01-91.71	Bono Navidad	-\$7,027.50
01-34-01-91.47	Sinot	-\$507.52
		-\$205,528.64

Salinas
Relaciones Públicas

D. Perez
14/03/2011

POR CUANTO: Fue grande la obra realizada por esta mujer, ya que en aquel tiempo no existían las facilidades, equipos o servicios médicos que hoy conocemos, faltaba la luz, caminos o carreteras defectuosas, pocos medios de transportación, mucha necesidad económica y la comunidad estaba distante del Hospital Municipal.

POR CUANTO: Además de los servicios de salud que brindaba, Doña Marciala participaba activamente en las diferentes actividades socio-culturales que se celebraban en la comunidad y era miembro de algunas organizaciones de la Iglesia Católica y entre otras cosas preparaba niños para que hicieran la primera comunión.

POR CUANTO: La Administración y esta Legislatura Municipal desean reconocer el trabajo comunitario realizado por esta extraordinaria mujer y mejor ser humano para que pueda ser ejemplo, recordada y reconocida por futuras generaciones; por lo cual se recomienda que se denomine al nuevo dispensario de la Comunidad Parcelas Vázquez con el nombre de "Marciala Cartagena Meléndez".

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCION 1ra. Designar al nuevo dispensario de la Comunidad Parcelas Vázquez de Salinas, Puerto Rico, con el nombre de "Marciala Cartagena Meléndez".

SECCION 2da. Notificar y solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de esta decisión para que se cumpla con lo resuelto por esta Legislatura Municipal.

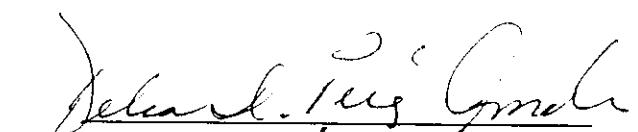
SECCION 3ra. Las disposiciones de esta Resolución son independientes y separadas entre ellas y si algún tribunal con jurisdicción declarase nula cualquier sección, párrafo, oración o parte de la misma, la decisión del tribunal no afectará la validez de sus restantes disposiciones.

SECCION 4ta. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente, luego de su aprobación y firma del Alcalde.

SECCION 5ta. Copia de esta Resolución será enviada a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, a los familiares de la señora Marciala Cartagena Meléndez y a cualquier Agencia Estatal y Oficina Municipal que la requiera, para la acción que corresponda.

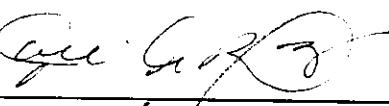


MELVIN M. TORRES ORTIZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL



DELIA I. PÉREZ AMADEO
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el **Sr. José A. Romero Torres**, Alcalde Interino, hoy 5 de abril de 2011.



SR. JOSÉ A. ROMERO TORRES
ALCALDE INTERINO

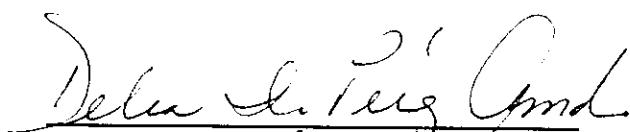
CERTIFICACIÓN

YO, DELIA I. PÉREZ AMADEO, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 36 Serie 2010-2011, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2011.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Eris Torres Rivera, Ignacio Del Valle Alvarado, Ismael Ortiz López, Gerónimo Colón Vega, Mildred Manzanet Navarro, Ismael Irizarry Alvarado, José M. Luna Nazario, Iris Sanabria Rivera, José L. Rivera Meléndez, Roberto Burgos Torres.**

AUSENTE: Ramón Colón Ortiz

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy, 8 de abril de 2011.



DELIA I. PÉREZ AMADEO
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL